

modificatorios.

## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





## APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N°

4100

CHILLÁN VIEJO, 14 DIC 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos

## CONSIDERANDO:

**1.**\_Los Decretos AlcaldiciosN°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

**2.**\_ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

**3.**\_Correo Electrónico de fecha 22/11/2016, enviado por la Profesional Encargada de Licitación, a la Directora de Administración y Finanzas, informando el traslado de un computador y monitor a la Oficina de Informática.

## DECRETO:

1.\_ Asígnese el bien que a continuación se detalla, y que

fue trasladado a:

- 1.16.06.004-40 COMPUTADOR, ASIGNADO A INFORMATICA, SECPLA.
  1.16.07.003-1 MONITOR SAMSUNG, ASIGNADO A INFORMATICA, SECPLA.
  - 2.\_ Se adjuntan los antecedentes.
- 3- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/PMV/MILV/

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F., Inventario.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden Del Señor Alcalde